

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 24861

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2366 de fecha 29.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Klisman García Ribeiro, RUT N° 18.160.912-5, por presentación artística de malabarismo, en actividad "Cierre Mes de la Juventud", que se realizará en la Plaza de Armas el día 31.08.2013, por un monto total de \$ 35.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 28.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Klisman García Ribeiro, RUT N° 18.160.912-5, por presentación artística de malabarismo, en actividad "**Cierre Mes de la Juventud**", que se realizará en la Plaza de Armas el día 31.08.2013, por un monto total de \$ 35.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Programa SENDA", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/IEG/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo